EXP-UNC: 0002192/2019
CÓRDOBA, 01 ABR 2019

VISTO

El EXP-UNC: 0002192/2019, presentado por las alumnas Camila Paula Dabove y Brunella Dipert, solicitando la baja definitiva del Anteproyecto PSI Nº 0513; y

CONSIDERANDO

Que dicha baja cuenta con el aval del asesor, Lic. Aris Yosifides.

Que los autores de un Anteproyecto de PSI, pueden solicitar la baja del mismo, en cualquiera de sus instancias.

Que se acepta la baja solicitada.

Que cuenta con los informes favorables de la Oficina de Trabajo Final y de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dar de baja al Anteproyecto PSI Nº 0513, titulado "El duelo en madres que han perdido a sus hijas como consecuencia del femicidio"; a solicitud de sus autores, las alumnas Camila Paula Dabove y Brunella Dipert; y avalado por su asesor, Lic. Aris Yosifides.

ARTÍCULO 2°: Notificar a los alumnos y al tribunal evaluador, compuesto por los profesores Alejandro Rostagnotto; Maricel Costa; y Ma. Andrea Martínez.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 363

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamira
DECANA
Facultad de Psicología